	FORMATO	Código: F-JUR-44
	Acta de Inicio	Versión: 06 Fecha: 15/04/2016
		Página 1 de 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA

No. 029 **DE 2025**

El día 30 JUL 2025, se reunió la señora **LUISA FERNANDA ARCILA ARCILA Directora Técnica de Calidad y Prestación de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud Departamental Código 09 Grado 4,** en calidad de supervisora y, en calidad de Representante Legal el señor: **LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.411.833 de Montenegro; de acuerdo al Decreto 063 del 02 de abril de 2024 y Acta de posesión N° 013 del 02 de abril de 2024**, quien actúa en calidad de representante legal del **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA** y quien para efectos de este Convenio es el CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.** 029 cuyo objeto contractual es: "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA SGP POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL A LA ESE ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA EN APLICACIÓN AL DECRETO 268 DE 2020 Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO CON LA RESOLUCION 484 DE 2024 DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO O ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, QUE CORRESPONDEN A LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL."

FECHA DE INICIO 30 JUL 2025

FECHA DE TERMINACIÓN 21 DIC 2025

Se firma en Armenia Q., el día 30 JUL 2025.

LUIS ALBERTO CASTAÑO SANZ
Representante Legal
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA
Contratista

LUISA FERNANDA ARCILA ARCILA
Supervisora.